JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2004 00539** 00

En atención al memorial que antecede, se informa a la abogada que una vez se realiza la búsqueda en el SIRNA, no se logra avizorar la inscripción del correo electrónico tal y como se demuestra a continuación.

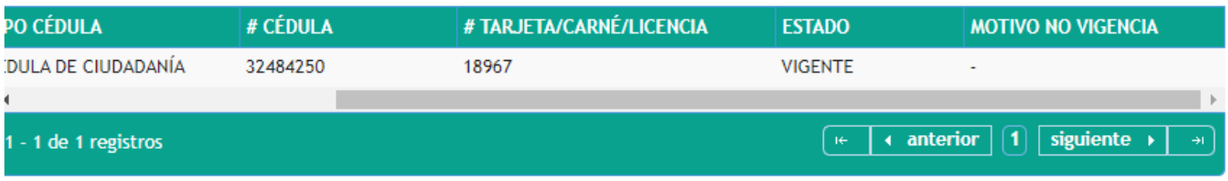

PO CÉDULA	# CÉDULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA	ESTADO	MOTIVO NO VIGENCIA
:DULA DE CIUDADANÍA	32484250	18967	VIGENTE	-

1 - 1 de 1 registros anterior 1 siguiente

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	18967	12/01/1979	Vigente
Observaciones: -			

Por tanto, en caso de no permitir su visualización, y previo a reconocer personería para actuar, se le requiere a fin de que remita al Juzgado el certificado de vigencia, donde se pueda observar el correo electrónico para notificaciones el cual debe coincidir con el relacionado en el poder otorgado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1141c4585f7b507d61bf7699e4cbd6e872d7080b766362c133c98c63d99dbda**

Documento generado en 08/08/2023 10:38:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica